



JeonGyoJo -The Korean Teachers and Education Workers Union (KTU)

Yeongdeungpo-dong 5-ga 2ndHyunDaePlaza14-9 Seoul Korea

Phone: +82-2-2670-9300 Fax: +82-2-2670-9305

Email: hshwang@ktu.or.kr Website: <http://english.eduhope.net>

7 de octubre de 2013

Estimados compañeros y compañeras:

En nombre de todos los afiliados/as del Sindicato de Docentes y Trabajadores de la Educación (KTU), organización afiliada a la Internacional de la Educación (IE), quiero comunicarles mi más sincero agradecimiento por todos sus esfuerzos en pos del logro de una educación de calidad para todos, de la protección de los derechos de los docentes y de la mejora de las condiciones de trabajo de los docentes.

Lamento tener que compartir con ustedes estas noticias. La administración Park Geun-hye de Corea emitió el 23 de septiembre un ultimátum al KTU con relación a la anulación del registro del sindicato, diciendo que a menos que el KTU enmiende antes del 23 de octubre sus reglamentos, de modo que se prohíba que los docentes despedidos puedan mantener su afiliación sindical, el KTU será deslegalizado.

A principios de marzo de 2013, a petición de la IE y la CSI, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) intervino urgentemente ante el Gobierno coreano por motivo de una serie de alegaciones de infracciones graves de los derechos sindicales en la República de Corea, en particular la amenaza de anulación del registro del KTU y la necesidad de enmendar la Ley de Ordenación de las Relaciones Laborales y Sindicales (TULRAA) con respecto a las disposiciones que prohíben a los trabajadores despedidos o desempleados mantener su afiliación y que impiden que las personas no afiliadas a un sindicato tengan derecho a presentarse a ocupar cargos sindicales. El Comité de Libertad Sindical (CLS) de la OIT ha criticado repetidamente estas exclusiones, instando al Gobierno a derogar las disposiciones que no se ajustan a las normas internacionales. Hace tres años, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea (NHRCK) también había recomendado que el Ministerio de Empleo y Trabajo corrigiera las disposiciones relevantes de la TULRAA y su Ley de Ejecución. En 1996 la República de Corea se unió a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), prometiendo a escala internacional que garantizaría la libertad de asociación y las actividades sindicales para los docentes y los empleados del Gobierno. Ese fue el compromiso internacional que la República de Corea asumió en el momento de unirse a la OCDE. No obstante, el Gobierno no ha tomado ninguna medida para rectificar esta cuestión y, en cambio, está intentando anular el registro del KTU, un sindicato que durante 24 años ha estado trabajando para que todos los estudiantes de Corea puedan tener una educación de calidad. La OIT presentó el 1 de octubre una segunda intervención.



El KTU está convencido de que el Gobierno está imponiendo un retroceso en el ámbito de los derechos humanos y sindicales, y está utilizando las disposiciones – que tan urgentemente requieren ser revisadas – para anular el registro sindical del KTU. El congreso nacional del KTU anunció el 28 de septiembre su intención de emprender una lucha sin cuartel contra estos brutales ataques. Necesitamos su solidaridad en esta lucha. El KTU les ruega que envíen **lo antes posible** una carta de protesta al Gobierno para ayudar a los miembros del KTU que están luchando desesperadamente contra las autoridades.

Contactos: Número de fax de la Oficina Presidencial +82-2-770-4737, correo electrónico president@president.go.kr

Número de fax del Ministerio de Empleo y Trabajo +82-2-504-6708, correo electrónico interco209@moel.go.kr

(Envíen por favor una copia de la carta de protesta a Hyunsu Hwang (gildongne@gmail.com), Secretaría Internacional, KTU)

Para más información: http://www.ei-ie.org/spa/news/news_details/2712

Sin otro particular, les saluda atentamente,

KimJeonghun

Presidente, Sindicato de Docentes y Trabajadores de la Educación (KTU, o JeonGyoJo)